

**FONDO DIAN COLOMBIA
PROGRAMA APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIAN
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC
PAMD – 051- CF-SBCC-21**

EL FONDO DIAN PARA COLOMBIA - FDC ha suscrito el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por un monto de US\$250.000.000 (Doscientos Cincuenta millones de dólares americanos). Estos recursos están dirigidos a financiar el Programa “*Apoyo a la Modernización de la DIAN*”, cuyo objetivo principal es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y los objetivos específicos de la primera operación del Programa son: (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional que contribuya a la eficacia de la gestión tributaria y aduanera; y (ii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica.

El programa comprende tres componentes:

1. Componente 1. Organización Institucional y Recursos Humanos
2. Componente 2. Control y cumplimiento tributario y aduanero
3. Componente 3. Plataforma Tecnológica, datos y seguridad de la información.

Para dar cumplimiento al objetivo del Programa, parte de los recursos del Componente 2, serán destinados a efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una firma consultora que ejecute el siguiente objeto: “*Diseño de un modelo de segmentación y detección de omisos, inexactos, operaciones simuladas, ocultamiento, presunción de fraude fiscal y otros comportamientos objeto de control y modelo de atención y control extensivo preventivo y persuasivo frente a las conductas objeto de verificación identificadas.*”

El Fondo DIAN Colombia, en el marco del Programa BID 5148/OC-CO invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método: Selección Basada en Calidad y Costo - SBCC indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (Asociación en Participación o Consorcio o Asociación).

CONDICIONES: Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que compruebe que están calificados e indique experiencia para desarrollar la consultoría (folletos, descripción de trabajos que se relacionen con el objeto de este contrato, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato.

Dichas personas jurídicas deberán presentar:

1. Carta firmada por el representante legal de la firma expresando el interés de participar en el proceso de selección. (Anexo 1)

2. Presentación de la firma (Anexo 2). Además de la información que se incluya dentro del anexo, la firma deberá presentar su CV (Currículum Vitae) donde se muestre claramente la firma y por qué es la mejor opción para satisfacer las necesidades.
3. Experiencia específica de la firma (Anexo 3) Las firmas interesadas deberán acreditar experiencia en máximo cinco (5) contratos con entidades privadas, públicas o gubernamentales así:
 - I. Mínimo uno (1) de los contratos presentados deben estar relacionados con estudios e investigación relativa a estrategias y mecanismos de lucha contra la elusión y evasión fiscal.
 - II. Mínimo tres (3) contratos deben dar cuenta de experiencia en la ejecución de por lo menos dos (2) de los siguientes aspectos:
 - Diseño y despliegue de campañas masivas de control preventivo y persuasivo basadas en información histórica y proyecciones.
 - Formulación, aplicación y evaluación de modelos de identificación y gestión de riesgos en procedimientos tributarios y su interoperabilidad con las fuentes de información.
 - Formulación y aplicación de metodología(s) basadas en inteligencia artificial, machine learning, big data, bases de datos multidimensionales, etc., para identificación, segmentación y priorización de grupos de valor.
 - Desarrollo de modelos estocásticos y/o determinísticos para mejorar la gestión mediante la aplicación de técnicas de big data.

La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos vigentes de existencia o constitución del proponente, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades del mismo. Para el caso de APCAS cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría debe realizar el diseño de un modelo de segmentación y detección de omisos, inexactos, operaciones simuladas, ocultamiento, presunción de fraude fiscal y otros comportamientos objeto de control y modelo de atención y control extensivo preventivo y persuasivo frente a las conductas objeto de verificación identificadas

La consultoría deberá analizar, identificar y determinar los diferentes indicios, situaciones y procesos tanto internos como externos, que desencadenen en omisión en la presentación de declaraciones de contenido fiscal o informativo, la identificación de situaciones que sean indicativas de incumplimiento normativo y/o comportamientos indicativos de operaciones simuladas, fraude fiscal, subfacturación y demás situaciones que requieran control fiscal, así como la imperfección de las declaraciones recibidas por la entidad, atendiendo a criterios de confiabilidad, oportunidad, completitud, necesidad, causalidad, proporcionalidad, viabilidad y las demás que puedan ser determinantes en la generación de alarmas que conduzcan al efectivo control temprano a los declarantes y obligados, con base en la información derivada del sistema de Factura Electrónica, información exógena, información obtenida de convenios de intercambio de información de fuente nacional y extranjera, información obtenida del sistema de diligenciamiento de las declaraciones, información de pagos y demás mecanismos de extinción de las obligaciones sustanciales y las demás existentes, requeridas y necesarias.

Para esto se plantea desarrollar la consultoría en varias fases con entregables asociados, donde se garantice

- Identificar y proponer lógicas de consulta bajo metodologías aplicadas de IA y/o Machine Learning, garantizando un modelo predictivo de forma tal que permitan poner en evidencia, indicios de omisión, inexactitud, simulación, fraude y demás que ameriten control fiscal, con base en el Nuevo sistema de gestión tributario y cambiario (NSGT), en específico con los módulos de Control de obligaciones y Riesgos.
- La validación de las lógicas de consulta propuestas a partir de la metodología definida mediante la ejecución de pruebas piloto.
- Análisis de resultados y propuesta de estrategias de acción e implementación en módulos y procesos del NSGT que permitan reducir los niveles de evasión, elusión y fraude fiscal que deban ser adoptadas en las labores de control extensivo masivo por parte de la Administración Tributaria como medida preventiva disuasiva de cara a los obligados, incorporadas dentro de las directrices generales de modernización y planeación estratégica de la entidad.

Este modelo debe garantizar interoperabilidad dentro del Nuevo Sistema de Gestión Tributaria (NSGT) con algunos módulos, como el Módulo M08 Control de Obligaciones y M09 Gestión de Riesgos y los submódulos:

- a. Controlador general M08-1
 - b. Control extensivo M08-2
 - c. Control persuasivo M08-3
- El consultor deberá garantizar previo a la entrega final un proceso de transferencia de conocimiento del trabajo realizado y de acuerdo a lo aprobado por la Entidad.

DURACIÓN: Se ha previsto que el contrato se ejecute en 10 meses a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO: El valor de la consultoría a ejecutar se estima en la cantidad \$ 1.375.179.012,00.

Nota 1: La información suministrada en esta expresión de interés no debe superar las 30 páginas.

Las firmas interesadas deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las políticas del BID, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399>

Nota 2: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 3: No se aceptan asociaciones entre personas naturales o entre personas naturales y personas Jurídicas.

Nota 4. La publicación del presente aviso y la posterior presentación de Expresiones de Interés no configuran ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar el o los procesos de contratación por parte del FDC.

Nota 5. Los formatos a adjuntar deben diligenciarse en español.

Los consultores interesados en este proceso pueden obtener más información en la siguiente dirección electrónica: adquisiciones@fondodian.gov.co indicando claramente el número del Proceso PAMD – 051- CF-SBCC-21

Se recibirán las expresiones de interés **a más tardar el catorce (14) de febrero de 2022 hasta las 11:59 pm hora de Colombia** para lo cual la documentación y manifestación de interés debe remitirse al **correo:**

adquisiciones@fondodian.gov.co

Solamente deben utilizar este medio de envío

ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aaaa

A: FONDO DIAN COLOMBIA

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma XXXXXXXX, expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría para el diseño de un modelo de segmentación y detección de omisos, inexactos, operaciones simuladas, ocultamiento, presunción de fraude fiscal y otros comportamientos objeto de control y modelo de atención y control extensivo preventivo y persuasivo frente a las conductas objeto de verificación identificadas.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente a la DIAN como entidad ejecutora del FDC para verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

INFORMACIÓN BÁSICA	
Nombre de la firma consultora:	
NIT:	
Nombre del representante legal:	
Nombre persona de contacto:	
E-mail de la persona de contacto:	
Ciudad y País:	
Dirección:	
Teléfono:	
Principales productos y servicios	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	

Las firmas o Apcas pueden adjuntar la documentación que consideren pertinente (**copias simples**)

ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma con la experiencia requerida

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (*diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada*) de los trabajos para los que la firma fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento.

Nota 1: Anexar el contrato o los apartes del contrato, certificaciones u otros documentos donde se evidencie la inclusión de los aspectos exigidos y marcados como SI.

Nota 2: No se debe modificar los títulos, el orden, no incluir columnas ni filas al presente formato.

Nombre/Objeto del trabajo/contrato:		País:
Lugar dentro del país:		Nº del contrato:
Nombre del Contratante:		Correo electrónico contratante:
Dirección:		Teléfono:
Fecha de iniciación (día/mes/año):	Fecha de terminación (día/mes/año):	Valor aproximado en dólares de los Estados Unidos de América (a la firma del contrato, incluir TRM si el contrato no se suscribió en esta moneda) o en pesos colombianos.
Nombre de los consultores asociados (APCAS), y porcentaje de participación, si los hubo: <u>(Información relevante para validar experiencia):</u>		
Incluye los aspectos exigidos:		1. Mínimo uno (1) de los contratos presentados deben estar relacionados con estudios e investigación relativa a estrategias y mecanismos de lucha contra la elusión y evasión fiscal. SI__ NO__

	<p>2. Mínimo tres (3) contratos deben dar cuenta de experiencia en la ejecución de por lo menos dos (2) de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Diseño y despliegue de campañas masivas de control preventivo y persuasivo basadas en información histórica y proyecciones. SI __ No__ii. Formulación, aplicación y evaluación de modelos de identificación y gestión de riesgos en procedimientos tributarios y su interoperabilidad con las fuentes de información. SI__ NO__iii. Formulación y aplicación de metodología(s) basadas en inteligencia artificial, machine learning, big data, bases de datos multidimensionales, etc., para identificación, segmentación y priorización de grupos de valor. SI__ NO__iv. Desarrollo de modelos estocásticos y/o determinísticos para mejorar la gestión mediante la aplicación de técnicas de big data. SI__ NO__
Descripción del proyecto:	
Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (<i>indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones</i>)	